

5. Tramitación y procedimiento: tramitación ordinaria en procedimiento abierto. Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, tal y como se detalla en el Pliego de condiciones particulares administrativas y técnicas.

6. Presupuesto base de licitación: 1800 euros (IVA no incluido) anuales.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en el que se publique el anuncio de la presente licitación.

8. Modalidad de presentación: manual en la Secretaria del Ayuntamiento Noguera de Albarracín.

En Noguera de Albarracín, a 10 de octubre de 2024.- El Alcalde, D. Juan Diego Puerto Lozano.

Núm. 2024-3497

GEA DE ALBARRACÍN

VALORACION DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO DEL SELECCIÓN PARA LA PROVISION MEDIANTE SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022.

Realizado, el día 9 de octubre de 2024, la valoración de méritos a que hace referencia la base sexta reguladora de la convocatoria relativa al proceso de estabilización arriba indicado, se publica la calificación provisional obtenida por los aspirantes ordenados de mayor a menor.

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	TITULACION	TOTAL	Desempeate Criterio Formación +Sorteo(*)
1	DOBÓN SANZ, NIEVES	60,000	25,000	15,000	100,000	
2	ABRIL BENEDICTO, MARI CARMEN	52,400	25,000	15,000	92,400	
3	MILLÁN ESLAVA, NURIA	51,600	25,000	15,000	91,600	
4	SOLER HERNANDEZ, SOFIA	42,900	25,000	15,000	82,900	
5	FOJ SIMON, FRANCISCO	34,200	25,000	15,000	74,200	
6	ESTEBAN VIVAS, CRISTINA	36,900	25,000	7,5000	69,400	
7	MUÑOZ VILLALBA, EVA	25,00	25,000	15,000	65,000	
8	REDOLAR CATALAN, SARA	17,600	25,000	15,000	57,600	
9	RUIZ PEREZ, MARIA JOSE	9,800	25,000	15,000	49,800	
10	UTRILLAS FLORES, LOURDES	7,700	25,000	15,000	47,700	
11	ARGUDO GIMÉNEZ, ANA	6,800	25,000	15,000	46,800	
12	ABRIL BONILLO MARINA MARIA	7,300	22,000	15,000	44,300	
13	GARCÍA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	3,600	25,000	15,000	43,600	
14	ROBLEDILLO OREA, Mª JESUS	3,400	25,000	15,000	43,400	
15	VILLAREAL LOPEZ, MARIA INES	2,400	25,000	15,000	42,400	
16	RODRIGUEZ ABELLA, NATALIA	1,900	25,000	15,000	41,900	
17	CIVERA MARTINEZ, ANA	1,200	25,000	15,000	41,200	
18	JATIVA LORENTE, DIANA	1,000	25,000	15,000	41,000	
19	CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA	0,800	25,000	15,000	40,800	106,000
20	GARCIA GOMEZ, JOSE	0,800	25,000	15,000	40,800	30,000
21	VILLARROYA FERNANDEZ, SERGIO	0,700	25,000	15,000	40,700	
22	LOPEZ CONDEARENA, VICTOR	0,000	25,000	15,000	40,000	58,000
23	PEREZ OLIVAS, DANIEL	0,000	25,000	15,000	40,000	44,000
24	AZNAR VICENTE, ALICIA	0,000	25,000	15,000	40,000	38,000
25	MARCO PAYA, FRANCISCO RAUL	0,000	25,000	15,000	40,000	36,000
26	MATIN ASCOZ, ROCIO	0,000	25,000	15,000	40,000	32,000
27	BEDMAR ROYUELA, PAULA(*)	0,000	25,000	15,000	40,000	32,000
28	RABANETE MARCONELL, VERÓRICA	0,000	25,000	15,000	40,000	26,000
29	CARBÓ ESCRIVÁ, JESUS ALBERTO	5,500	18,000	15,000	38,500	
30	RAMOS LOPEZ, SANDRA	0,200	20,000	15,000	35,200	

31	RUIZ PÉREZ, NURIA	8,400	12,000	7,500	27,900	
32	CIVERA NAVARRO, SARA	0,000	12,000	15,000	27,000	
33	GARCIA MIRA, M ^a JOSÉ	0,000	8,000	15,000	23,000	
34	ARZAMENDIA BRITO, ANA	0,400	6,000	15,000	21,400	
35	RUBIRA IZQUIERDO, RAQUEL	3,800	0,000	15,000	18,800	
36	MARTIN VILLARROYA, JORGE	0,000	0,000	15,000	15,000	

Establecer que según la base 7.2 de la convocatoria, que los desempates en la puntuación de los aspirantes que han obtenido una calificación de 40,800 puntos y 40,000 puntos se resuelve, según el criterio 4b.1) cursos formativos y residualmente por sorteo [(+) para los aspirantes D. ^a. Rocío Martín Ascoz y D. ^a. Paula Badmar Ro-yuela].

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, según establece la base octava, contados desde el día siguiente al de la publicación para formular alegaciones a la misma. Disponer, asimismo, que dichas alegaciones se deberán presentar por escrito en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Gea de Albarracín a 15 de octubre de 2024. Santiago Rodríguez Gracia
Documento firmado electrónicamente

Núm. 2024-3456

CELLA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 437 de fecha 10 de octubre de 2024 del Ayuntamiento de Cella por la que se aprueba inicialmente expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas.

TEXTO

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, solicitada por:

Interesado	HERNANDEZ S.C.	J44126357
Representante	DAVID MUÑOZ ALVARO	***171***

Para la instalación de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	Fabricación de embalajes

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	44076A010001440000RY
Localización	Polígono Industrial La Cañamera (pol.10 parc. 144)

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	David Muñoz Álvaro
Colegio oficial	C.O.Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja
Número	VD0387-24A
Fecha	16/09/2024
CSV	FV6F3NOMTYDRIZ8R

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en la Sección de Teruel del Boletín Oficial de Aragón para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cella.sedelectronica.es>].